Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
797 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YONY DAVID PANTOJA VALLEJO	CC	18130020

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - *Mocoa*

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
797	-	2025	Mensual	1/12/2025	A	31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral y lo establecido en la resolución 2319 de 2024: •Tipo de población asignada: 57, de las cuales, 55 son personas del proceso de reincorporación (54 activas y 1 con limitante temporal) y 2 del proceso Auto SAR 067. •Total atendidos: 54 personas en proceso de reincorporación activas. Distribución por municipio: • Mocoa: 12 personas asignadas (todas activas); se atendió a la totalidad de la población, quienes fueron atendidos los días 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre • Puerto Guzmán: 42 personas en proceso de reincorporación; se atendió la totalidad de la población activa, quienes fueron atendidos el 1, 4, 5, 10 y 11 de diciembre. Modalidades de atención: Presencial: 54 / Telefónica: 0 / Virtual: 0. Características de la población asignada: 15 mujeres, 42 hombres y 0 personas con identidad de género diversa, 8 jóvenes, 5 personas adultas mayores. En cuanto a los avances logrados durante el presente periodo en el proceso de ejecución de los Planes de Reincorporación Integral, se destaca que las 54 personas activas atendidas en proceso de reincorporación activas realizaron las actividades de sus respectivos compromisos las cuales Sirr y están en ejecución.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Hasta la fecha de este informe, los tres colectivos desistieron de iniciar el proceso de para iniciar la gestión de un Plan de Reincorporación Colectivo. De momento solo 1 colectivo manifestó interés pero aún no ha realizado su postulación formal como Área Especial de Reincorporación Colectiva.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	32 personas asignadas están afiliadas al servicio de salud en el régimen subsidiado y 22 personas en régimen contributivo. Existen dos casos del Auto SAR AI 067 de 2021 que se encuentran afiliados al sistema de salud régimen subsidiado. • Se brindó acompañamiento en el cierre de los ciclos de educación flexible a 8 personas en proceso de reincorporación (60-10623, 60-01133, 60-09569, 60-01640, 60-04317, 60-09609, 60-01869, 60-10493), donde tres de ellas culminaron exitosamente su ciclo 6, cuatro de ellas culminaron ciclo 5 y 1 persona no culminó exitosamente su ciclo, 3 familiares de personas en proceso a la estrategia de FA tejiendo saberes y Maestro Itinerante.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se llevaron a cabo espacios de atención individual en Mocoa con el objetivo de realizar seguimientos (SEG-PRI) a los compromisos a realizar seguimiento en el mes diciembre a 1 persona en proceso de reincorporación (60-06098) y evaluación (EV-PRI) del PRI correspondiente al ciclo anual 2025 a 54 personas en proceso de reincorporación con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones priorizadas para el año 2025. Adicionalmente, se brindó acompañamiento y orientación individual a 2 personas (60-04744, 60-09239) en el cumplimiento de sus actividades de su proceso de reincorporación (1.2.1.1.1.), logrando su inscripción a nivel tecnológico al programa de su elección. Esta actividad permitió a las PPR avanzar en sus formación académica. Se realizó acompañamiento a 1 personas (60-10493) en su proceso de solicitud de traslado de municipio de atención para la atención en salud.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Se realizaron los ajustes correspondientes a la postulación de dos personas (60-04600, 60-13638) en proceso de Mocoa y Puerto Guzmán para lograr desarrollar sus proyectos productivos (PRE-PP-39181 y PRE-PP-39135), los cuales fueron presentados ante el área encargada de realizar validación y evaluación, y esta solicitó realizar ajustes, los cuales fueron subsanados para volver a presentar el 12 de diciembre . Este proceso permite fortalecer las habilidades para el emprendimiento de las personas y así avanzar en su reincorporación económica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
797 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: • Se realizó el seguimiento y cargue de la información (SEG PRI) a los compromisos para el periodo de septiembre a 1 persona en proceso. • Se realizó el seguimiento y cargue de la información (EV-PRI) a los compromisos para el ciclo 2025 del PRI a 54 personas en proceso, cerrando con la evaluación en SIR de cada una de las acciones priorizadas para este año. • Se realizó el levantamiento de información del instrumento de Identificación de escenarios para el índice de reincorporación a 54 personas en proceso de reincorporación. • Se realizó el cargue de información y formatos requeridos para la formulación y presentación de 2 proyectos productivos (PRE-PP-39181 y PRE-PP-39135) • Se realizó cargue de información del instrumento de Línea de Base de Auto SAR AI 067 de 2021 correspondiente a 2 personas (JH-60-09224-01, JH-60-08206-01) Logros seguimientos: Se logró verificar avances en los ejes económicos, políticos, comunitarios y sociales y fortalecer su vinculación a procesos. Este acompañamiento contribuyó a mejorar el cumplimiento de metas del PRI, facilitando la identificación temprana de obstáculos.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo reportado en este informe, se proporcionó información oportuna y precisa en la ejecución de acciones vinculadas al Programa de Reincorporación Integral, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025. Para ello, se implementaron los siguientes métodos operativos: Procedimiento IR-P-45, siguiendo las directrices establecidas en el manual IR-M-08 durante su seguimiento y ejecución de su PRI. Cumpliendo con ello al 100% de la población. Procedimiento IR-P-26, procedimiento para la presentación de la solicitud de desembolso del apoyo económico de reincorporación para proyectos productivos de carácter individual Malla de acciones programa de reincorporación integral IR-F178 Instructivo instrumento identificación de escenarios Manual de usuario sirr plan de reincorporación individual
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se revisó la base de datos de desembolsos de diciembre y se remitió la información correspondiente al área encargada (20/12/2025) de 54 PPR y 2 auto SAR.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 1. 3/12/2025. Participación en mesa de apoyo a procesos misionales 2. 5/12/2025. Participar en reunión de equipo de revisión de acciones de cierre de 2025. 3. 11/12/2025. Convocatoria a espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física y digital de la información producida: • 1 FUID (26/12/2025) • 10 actas de reunión • 1 listado de asistencia

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Yony David Pantoja Vallejo

Firmado digitalmente por Yony David Pantoja Vallejo

Nombre: YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Valentina Gonzalez Villegas

Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha 31 de diciembre 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx